



ACUERDOS JUNTA DE PORTAVOCES

11 de febrero de 2020

SEDE FVMP

1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

2. DELEGACIÓN DEL PRESIDENT EN EL SECRETARIO GENERAL

El secretario general informa que D. Rubén Alfaro Bernabé, presidente, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior de Funcionamiento y Organización de la FVMP, que establece la posibilidad de delegar las funciones de Presidencia de la Junta de portavoces en el secretario general, ha delegado en su persona dichas funciones y lo notifica a la Junta de Portavoces

3. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

A. REUNION FEMP- CNAL. En el seno de la Comisión Nacional de Administración Local, en la que el Gobierno se ha comprometido a aprobar, con la mayor urgencia, un Decreto Ley que autorice a los Gobiernos Locales a utilizar cuanto antes los casi 5.000 millones de euros de superávit que estos alcanzaron en 2019. Considera que este compromiso da respuesta positiva a una de las principales demandas del municipalismo y permitirá mayor capacidad de inversión. Además de esta cuestión, han aprobado los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto, para el ejercicio 2020, que han quedado fijados en el 0%, el 2% sobre PIB

B. INFORMACIÓN NUEVA NORMATIVA CONTRATOS MENORES. El secretario general informa de la Publicación en el BOE de 5 de febrero, de la nueva normativa de aplicación a los contratos menores, señala que se ha remitido información a todos los ayuntamientos, y manifiesta su satisfacción por la nueva redacción acorde a las demandas del municipalismo y que da respuesta a las continuas reivindicaciones aprobadas por la Junta de Portavoces y el Consejo de la FVMP. Recuerda que tanto la FVMP, como la FEMP y demás Federaciones Territoriales reclamaron activamente la necesidad de una nueva regulación compatible con la realidad y los recursos de los ayuntamientos.

C. COMISIONES DE TRABAJO. El secretario general informa que el 6 de febrero de 2020, en el salón de actos de AVA (València) se procedió a constituir las 9 Comisiones Trabajo en un acto conjunto, con la presencia de las Presidencias,



ACUERDOS

JUNTA DE PORTAVOCES

11 de febrero de 2020

SEDE FVMP

Secretarías, Coordinación y Portavoces de los Grupos políticos representados en la FVMP.

D. FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. Informa que la Comisión de Seguimiento del Fondo de cooperación Municipal se reunió el 24 de enero de 2020.

E. DÍA DE LA RADIO 13 DE FEBRERO 2020. Celebración del día de la radio en la plaza de Manises con la Colaboración de la Generalitat Valenciana a través de la Secretaría Autonómica de Comunicación. Dicho evento contará con la participación de 20 emisoras municipales.

F. FORO DE MANCOMUNIDADES. Constitución del Foro de Mancomunidades de la FVMP el día 12 de febrero en la sede del Palau de Pineda, se aprobará la composición de la Comisión de trabajo, del reglamento de funcionamiento. Participarán: presidente de la Comisión de Mancomunidades del anterior mandato, Txema Peláez, alcalde de Sumacarcser, e Antoni Such Botella, director general de Administración Local, José María Ángel Batalla, secretario autonómico de Seguridad y Emergencias y Jeannette Segarra Sales, directora general de la Agencia Valenciana contra la Despoblación.

G. EXPEDIENTE AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Se acuerda poner día y hora para el acceso al expediente por los portavoces de los grupos políticos.

4. INFORME DE VICESECRETARIA

A. FORMACIÓN CONTINUA. En el ejercicio 2019 se han formado más de 4.000 alumnos. Estudian las necesidades formativas del personal de la administración local, para llegar al perfil de todos los trabajadores y en especial aquellos que requieren de una formación especial para el desempeño de su puesto de trabajo.

B. FORMACIÓN DE CARGOS ELECTOS, la formación busca abordar las necesidades de información y formación para afrontar las funciones propias que



ACUERDOS JUNTA DE PORTAVOCES

11 de febrero de 2020

SEDE FVMP

conlleva el cargo público. Resalta las siguientes: Gestión económica, relaciones institucionales y buen gobierno.

C. Plataforma ANEM, Fuente de información de acciones culturales, sociales, deportivas, en especial de utilidad para los pequeños municipios, que les facilita disponer de una herramienta útil para difundir la actividad municipal. Está prevista realizar una presentación a los nuevos cargos electos para que conozcan esta plataforma a la vez que puede servir de intercambio de opiniones que se tendrán en consideración para su mejora.

D. III EDICIÓN DE PREMIOS DE BUEN GOBIERNO. Se han presentado 57 proyectos correspondientes a 39 entidades locales. La reunión de la Comisión de Evaluación técnica está prevista para el día 5 marzo y posteriormente se elevará propuesta de la Comisión al Jurado que está integrado por los miembros de la Junta de portavoces, más un representante de cada Diputación Provincial. La Comunicación de los premios se hará efectiva el día 23 de marzo y la entrega el día 3 de abril.

E. MUNICIPIOS EN SAO. Este proyecto busca potenciar alimentos saludables y las políticas de alimentos sostenibles.

F. Navidad por el Comercio Local y los talleres de regalos

5. CONVENIOS EN PROCESO DE TRAMITACIÓN

- Convenio con la Generalitat para la celebración del 1º congreso nacional de comunicación local
- Convenio con la Generalitat para la adaptación tecnológica de los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito local.
- Convenio con la Generalitat para colaborar en la financiación de la creación de la oficina contra la despoblación para el ejercicio 2020.
- Convenio con para colaborar con las entidades locales en materia de financiación europea.
- Convenio con la Generalitat para el funcionamiento de la FVMP.



ACUERDOS JUNTA DE PORTAVOCES

11 de febrero de 2020

SEDE FVMP

- Convenio con la Generalitat para actuaciones culturales de impulso, divulgación y reconocimiento e investigación en materia de derechos y libertades fundamentales, derecho de acceso a la justicia y mediación.

6.- INFORME MAUTHAUSEN.

En 2019, 25 alumnos/as, 5 profesores/as provenientes de 9 Centros Educativos de 5 municipios vivieron la experiencia y generaron en el ámbito local un elevado número de actividades pedagógicas y comunitarias. Este año no hay convenio con la Conselleria, por lo que será a cargo de la FVMP y se realizará conforme a la contratación administrativa que corresponda.

7.- ACUERDOS SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS BORRASCAS Y TEMPORALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Con motivo de la declaración de la FEMP reclamando medidas por los daños de los temporales, la FVMP se suma a la misma, adaptándola a las circunstancias de los municipios de la Comunitat Valenciana. Se aprueba por unanimidad.

8. MOCION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Dado las modificaciones que se proponen y se aceptan, se acuerda someterla a votación si bien que se proceda realizar todas las modificaciones aceptadas, propuestas por el grupo popular y por EUPV, para ello deben remitir el texto a Secretaria General, para su inclusión en la moción definitiva y remisión a los ayuntamientos de la Comunitat. Se somete a votación: a favor PSPV, COMPROMIS, PP y EUPV. Abstención: CIUDADANOS.